

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-7760 *Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de septiembre de 2021, relativo a la planificación del régimen de juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Con fecha 2 de septiembre de 2021, el Consejo de Gobierno ha adoptado un acuerdo por el que se adoptan medidas de planificación del régimen de juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Según lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos administrativos serán objeto de publicación en todo caso, cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas.

En atención a lo expuesto, y vista la propuesta de la Directora General de Interior,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 2 de septiembre de 2021, relativo a la planificación del régimen de juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, consistente en:

Primero: Prorrogar hasta la entrada en vigor de la nueva Ley de Juego, o, en su defecto, por un nuevo plazo de 9 meses, la suspensión de concesión de autorizaciones de funcionamiento de nuevos salones de juego y locales de apuestas en Cantabria, aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de marzo de 2020, y prorrogada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10 de diciembre de 2020.

En el caso de que, transcurrido dicho plazo no hubiese entrado en vigor la nueva Ley, se efectuará una evaluación de la oferta de juego existente con el fin de determinar la necesidad de adopción de un nuevo acuerdo.

Segundo: Esta suspensión no afectará a aquellas solicitudes de autorización en las que quede acreditada la obtención de licencia de obra y /o actividad en el Ayuntamiento respectivo con fecha anterior al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2020.

Santander, 7 de septiembre de 2021.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.

2021/7760

CVE-2021-7760